

Toledo, 16 de Mayo del 2025

Resolución:
Nº 82/2025

Exp 2025-81-1390-00019

Acta Nº 07/2025

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B para otras maquinas y equipos, abonos, fertilizantes que se realizan mediante los recursos de éste Municipio por \$100,000,00

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el articulo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597

2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Lit B para el ejercicio 2025


Glorina Lasserre
Alcalde Municipio de Toledo


Daniela Pacheco
Concejal

Olga Fernandez
Concejal


Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal


HEBER IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA